

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Urumita, La Guajira – 9 de marzo del 2022

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN**  
**CALLE 6 N° 2A-79**  
**URUMITA – LA GUAJIRA**  
Email: [ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA N° 04-2022.

Objeto: **“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes de la institución en casa. Solicitud efectuada por su despacho y las Áreas de Coordinación y docentes de la institución.

El suscrito **ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **URUMITA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1119839128** actuando en calidad de persona natural, presento oferta para participar en el proceso de la referencia de acuerdo con los parámetros económicos establecidos en dicha invitación y de conformidad con la relación de productos, especificaciones y precios indicados en el Formato – PROPUESTA ECONÓMICA adjunta al presente documento. Por lo anterior, en caso de resultar seleccionada nuestra oferta, de conformidad con los ítems indicados y condiciones de calidad, especificadas en la INVITACIÓN PÚBLICA **N° 04**.

- a) Me obligo a suscribir el contrato correspondiente y a presentar los documentos requeridos para su suscripción de ser necesario, el mismo día en el que me sea adjudicado, o a más tardar al día siguiente.
- b) Me obligo a realizar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, en especial la constitución de la Garantía Única de conformidad con lo indicado en la Invitación de la referencia. Así mismo declaro, bajo la gravedad de juramento con las consecuencias jurídicas que implica, que:

Para la elaboración de la propuesta se han estudiado las condiciones de negociación de la invitación de la referencia, sus apéndices y documentos complementarios; y aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados renunciando a realizar cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de aquellos. Adicionalmente para la propuesta económica, se ha tenido en cuenta las condiciones del mercado por lo cual los precios corresponden a la realidad del negocio. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo obliga a los firmantes.



1 |  
**ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**  
ARQUITECTO – TP A35232017-1119839128  
[asda756@hotmail.com](mailto:asda756@hotmail.com)

c) La persona representada por quien firma no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN**, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco encontrarse incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

d) De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas relacionadas la persona representada por quien firma se encuentra a Paz y Salvo por los siguientes conceptos:

- Pago de los aportes al SENA y cumplimiento del contrato de aprendizaje.
- Pago a Cajas de Compensación, Pago de los aportes al ICBF y, Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La persona representada por quien firma no se encuentran incluida o reportada en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la contraloría General de la República.

f) La persona representada por quien firma no tiene sanciones vigentes realizadas por la Procuraduría General de la Nación.

g) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene en su objeto social la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública, y quien suscribe el presente documento tiene la capacidad para actuar en nombre y representación del proponente y no tiene limitaciones para suscribir el mencionado contrato, objeto del presente proceso.

h) La persona jurídica proponente o parte de un consorcio o unión temporal tiene una duración que le da la capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el objeto de la presente invitación pública. Adicionalmente, no se encuentra incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

i) La validez de mi oferta es de 30 días.

j) Que para efecto de comunicaciones los datos del PROPONENTE son los siguientes:



**ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**  
C.C. 1.119.839.128 De Urumita, La Guajira  
Dirección: Carrera 17 #13<sup>a</sup>-20 Barrio Villa Amparo  
Celular: 3004692513  
EMAIL: asda756@hotmail.com

## PROPUESTA ECONÓMICA

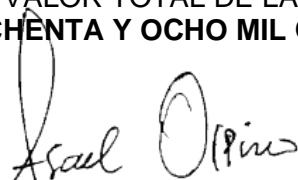
Urumita, La Guajira a los nueve (9) días del mes de marzo de 2022

**“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** con el fin de apoyar a la institución en sus procesos. Solicitud efectuada por el Rectoría y Área de Coordinación.

Para su consideración envío propuesta económica como se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑÁN		PRESUPUESTO			
Obra:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FECHA:	9-mar-22		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
<b>1 PRELIMINARES</b>					<b>1.869.169,00</b>
1.1	DEMOLICION DE MUROS SENCILLOS	M2	5,84	13.413	78.333
1.2	DEMOLICION DE PISO E<<10 CMS	M2	80,1235	10.234	820.023
1.3	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	80,1235	7.248	580.773
1.4	DESMONTE Y RETIRO DE SALIDA ELECTRICA	UND	1	11.626	11.626
1.5	DESM.VENTANA	UND	3	29.344	88.033
1.6	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	8,01	36.252	290.381
<b>SUBTOTAL CAP 1 PRELI</b>					<b>1.869.169,00</b>
<b>2 MAMPOSTERIA Y PINTURA</b>					<b>1.290.517,00</b>
2.1	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	M2	0,79	66.100	52.219
2.2	PAÑETE MURO 1:4	M2	1,57	22.618	35.510
2.3	RESANE REPELLO MURO 1:3	M2	16	6.682	106.906
2.4	ESTUCO SOBRE RESANE	M2	16	12.758	204.135
2.5	PINTURA MANO DE OBRA [3M]	M2	71,033	8.919	633.552
2.6	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	5	28.569	142.844
2.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	35,784	3.224	115.351
<b>SUBTOTAL CAP. 2 MAMPOSTE</b>					<b>1.290.517,00</b>
<b>3 PISOS Y ACABADOS</b>					<b>11.862.980,00</b>
3.1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI 7 CMS	M2	80,1235	35.700	2.860.445
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	88,13585	8.758	771.933
3.3	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2	80,1235	88.476	7.088.982
3.4	GUARDAESCOBA CERAMICA 7X30CM	ML	51,66	22.099	1.141.620
<b>SUBTOTAL CAP. 3 PISOS Y</b>					<b>11.862.980,00</b>
<b>4 CARPINTERIA METALICA</b>					<b>657.474,00</b>
4.1	REPARACION E INSTALACION DE VENTANA ALUM.CORREDIZA 2500X1400	UND	2	92.332	184.664
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA 1,00X2,00	UND	1	472.810	472.810
<b>SUBTOTAL CAP. 4 CARPINTER</b>					<b>657.474,00</b>
<b>5 CIELO RASO</b>					<b>2.279.270,00</b>
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINA FIBROCEMENTO	M2	37,75	60.378	2.279.270
<b>SUBTOTAL CAP. 5 CIEL</b>					<b>2.279.270,00</b>
<b>6 INSTALACIONES ELETRICAS</b>					<b>329.118,00</b>
6.1	SAL TOMA 1F (A:2#12+1#14/TOMA)	UND	1	45.087	45.087
6.2	LAMPARA PANEL LED CIRCULAR 24 W	UND	4	71.008	284.031
<b>SUBTOTAL CAP. 6 INSTALACIOI</b>					<b>329.118,00</b>
<b>VALOR COSTOS DIRI</b>					<b>18.288.528</b>

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE: \$18.288.528 DIECIOCHOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS**



**ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**

C.C. 1.119.839.128 De Urumita, La Guajira

Dirección: Carrera 17 #13<sup>a</sup>-20 Barrio Villa Amparo

Celular: 3004692513

EMAIL: asda756@hotmail.com



ASAEL DAVID OSPINO OÑATE  
ARQUITECTO – TP A35232017-1119839128  
asda756@hotmail.com

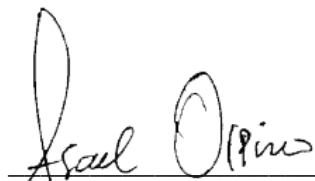
## FORMATO 4

### CERTIFICACION

Yo **ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**, identificado con cédula de ciudadanía **1.119.839.128**, expedida en **Urumita, La Guajira**, Declaro, bajo la gravedad del juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las INHABILIDADES e INCOMPATIBILIDADES previstas en el Art. 8 ley 80/93, para contratar con el estado.

Fecha 9 de marzo de 2022

Atentamente,



**ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**



1 |  
ASAEL DAVID OSPINO OÑATE  
ARQUITECTO – TP A35232017-1119839128  
asda756@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.119.839.128**

**OSPINO OÑATE**  
APELLIDOS

**ASAEL DAVID**  
NOMBRES

*Asael David Ospino Oñate*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1994**

**URUMITA**  
(LA GUAJIRA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**07-MAR-2012 URUMITA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4801800-00378874-M-1119839128-20120528      0030053916A 1      30596333



CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



**Arquitecto**

**ASAEI DAVID OSPINO OÑATE**

C.C. 1.119.839.128 de Urumita

Universidad de Pamplona

Matrícula Profesional

**A35232017-1119839128**

Fecha de Expedición

28/04/2017

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento  
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201  
PBX: 3502700 ext. 101 - 124  
[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

**A06609**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:37:59 horas del 09/03/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1119839128**,

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán**, con NIT **800089798-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2022 02:35:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1119839128** y Nombre: **ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30770659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)